

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.

Tlajomulco PRESENTE:

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de julio del año 2018, en el desahogo del punto 5.8 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 116/2018

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes:

- a) Arq. Ricardo Alcocer Vallarta, Consejero Ciudadano Titular Primero.
- b) L.A.E. María Velia Reyes López, Consejero Ciudadano Titular Segundo.
- c) Arq. Noemí Sánchez Serna, Suplente Primero.
- d) Ing. Juan Marcos Sánchez Nava, Suplente Segundo.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de julio de 2018 dos mil dieciocho.


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



*JLPP/emcm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
31 JUL. 2018
2:55 PM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA